



REVISTA DE DIFUSIÓN ACADÉMICA

ISSN 2718-6318

Año IV | Número 16 | Diciembre 2023

El Cambio Climático y el ODS 7

Rosa Inés Torres Fernández ¹

rosaitf23@gmail.com

¹Procuradora y Abogada (UNC). Mediadora. Magister en Gestión Ambiental (UCASAL). Profesora en Ciencias Jurídicas (UNSa). Argentina.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el documento (A/RES/69-315) que se aprobó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en septiembre de 2015. Los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en el documento 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas, los cuales tienen una mirada integral, indivisible, una colaboración internacional e implican una visión del futuro que queremos, sin dejar a nadie atrás. Los ODS constituyen una hoja de ruta para los Estados, por tal motivo en el presente artículo se abordarán los ODS 13 y 7.

El ODS 13 se refiere a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, por cuanto el cambio climático afectará a los asentamientos humanos donde inciden los factores ambientales y socioeconómicos. Se espera que los asentamientos humanos sean uno de los sectores que podrían adaptarse al cambio climático, si se les da una planificación y previsión adecuada y una capacidad técnica, institucional y política apropiada.

Las personas viven las consecuencias del cambio climático, cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que aumente esa amenaza y se requiere actuar pronto porque las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados. En tal sentido se pueden mencionar los siguientes puntos:

13.1) Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2) Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3) Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Para estar en línea con los objetivos previstos por el Acuerdo de París, un Plan de Acción Climática local debe ser carbono neutral, resiliente e inclusivo, asegurando la gobernanza de cada una de las acciones, así como el monitoreo, evaluación y

reporte de los avances del PAC. Recordemos que en diciembre de 2015, se elaboró el Acuerdo de París, que tiene el objetivo de mantener muy por debajo de los 2°C el aumento de la temperatura y hacer esfuerzos para limitarlo a 1,5°C.

Aunque el cambio climático es un fenómeno de largo plazo, cuyos efectos serán intensos principalmente en la segunda mitad de este siglo, se requiere actuar con urgencia en el presente, es decir que este problema global requiere soluciones locales.

En virtud de lo cual, el marco de la planificación de la acción climática establece cuales son los componentes esenciales que debe tener un Plan de Acción Climática para lograr una ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva para el año 2050; en consecuencia, los líderes locales deben acelerar sus acciones y buscar innovaciones y apoyos para ejecutar proyectos en pos de la sustentabilidad y el clima, para enfrentar ese gran desafío global.

En consecuencia, se deben contemplar los criterios claves para que el Plan de Acción Climática (PAC) sea conforme al Acuerdo de París, ellos son: a) Gobernanza y colaboración; b) Emisiones neutrales; c) Resiliencia hacia riesgos climáticos, d) Inclusividad y beneficios.

Para lograr que las Ciudades sean neutras en carbono, recipientes e inclusivas se deben cumplir los siguientes aspectos:

A. Carbono neutralidad/ Mitigación: Las metas locales de mitigación deben contribuir a la meta global de reducción de las emisiones y corresponder a los compromisos nacionales.

- Cada ciudad tiene su trayectoria de emisiones que le permite establecer su hoja de ruta hacia la carbono neutralidad.
- Generación de línea de base – inventario GEI y proyección BAU.
- Establecer metas de reducción de emisiones en base a ciertas estrategias

Carbono neutralidad/ Establecer estrategias y metas:

- Las ciudades establecen metas de cumplimiento en base a sus capacidades y en base a sus políticas locales.
- Establecimiento de metas a 2030 y a 2050, pautando una trayectoria de reducción de emisiones.

B. Resiliencia/ Adaptación: Una ciudad resiliente es la que está preparada para ser blanco y recuperarse de eventos traumáticos o de momentos de estrés climático, mientras mantiene sus funciones esenciales, estructura e identidad, adaptándose y prosperando en medio de los cambios continuos.

- Capacidad de la ciudad para adaptarse y crecer ante eventos extremos.
- Generación de línea de base – Análisis de Riesgos Climáticos, para identificar las amenazas que puede sufrir la ciudad, y su evolución en base a distintos escenarios.

Resiliencia/ Establecer estrategias y metas:

- Las ciudades fijan metas de cumplimiento en base a sus capacidades y políticas locales.
- Establecer metas a 2030 y a 2050, implementando la reducción del riesgo. Ej.: Plan de Acción Climática 2050, Buenos Aires; Paris Climate Action Plan.

C. Inclusión. Beneficios más amplios

- La acción climática busca lograr la reducción de emisiones y la reducción de riesgo, lo cual debe producir beneficios más amplios y ser inclusiva, contemplando las poblaciones vulnerables al cambio climático.
- Alinearse con la Agenda 2030 y los ODS, impulsar la prosperidad económica, el desarrollo social y la protección ambiental.
- Las ciudades fijan metas de cumplimiento según sus prioridades de gobierno.
- Establecer metas vinculadas a: generación de empleo, calidad del aire, espacio verde, acceso a servicios, etc.

La Gobernanza de acción climática a nivel local, necesita de un sistema de monitoreo, evaluación y reporte; es decir que la ciudad tiene que monitorear los impactos y beneficios de las acciones, luego deberá identificar las buenas prácticas y podrá crear un ambiente favorable para ejecutar las medidas necesarias para solucionar los nuevos desafíos que implica el cambio climático.

El ODS 7 alude a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, es fundamental para los grandes desafíos en torno a los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos y el aumento de los ingresos. La energía sostenible transforma vidas, economías y el medio ambiente; puede asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables. En consecuencia, se mencionan los siguientes puntos:

7.1) Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2) Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3) Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

En efecto, la Resolución 66/288 “El futuro que queremos”, sostiene lo siguiente:

125. El acceso a servicios energéticos modernos y sostenibles contribuye a erradicar la pobreza, la salud y ayuda a satisfacer las necesidades humanas básicas. Tales servicios son esenciales para la inclusión social y la igualdad entre los géneros y la energía es un insumo para la producción. El acceso a esos servicios es preciso para el logro del desarrollo sostenible.

126. Resolver el problema del acceso a servicios energéticos modernos y sostenibles para todos, especialmente para los pobres que no pueden costearlos (...) es necesario que en los países en desarrollo se puedan proporcionar esos servicios, que sean fiables, asequibles, económicamente viables, social y ambientalmente aceptables.

127. Apoya la aplicación de políticas y estrategias nacionales y subnacionales, basadas en las aspiraciones de desarrollo de cada país, utilizando una matriz energética apropiada para satisfacer las necesidades de desarrollo, mediante el uso de fuentes de energía renovables y tecnologías de emisiones bajas, el uso eficiente de la energía y la utilización de tecnologías energéticas avanzadas.

128. Mejorar la eficiencia energética, aumentar la proporción de energía renovable y usar tecnologías menos contaminantes y de alto rendimiento energético son importantes para el desarrollo sostenible para hacer frente al cambio climático. Adoptar medidas de eficiencia energética en la planificación urbana, la construcción de edificios y el transporte, en la producción de bienes y servicios y en el diseño de productos. Promover los incentivos a la eficiencia energética y la diversificación de la matriz energética fomentando las actividades de investigación y desarrollo en todos los países, entre ellos los países en desarrollo.

Entre los principales impactos, que genera el cambio climático sobre el sector energético, se puede mencionar el problema de la provisión del servicio por cambios en el clima, por ejemplo el calor extremo, las lluvias excesivas.

Con respecto al análisis de la vulnerabilidad, se pueden mencionar los siguientes aspectos:

- Contar con un registro histórico de las amenazas
- Contar con un registro de ocurrencia de eventos extremos
- La combinación de ambos aspectos nos indica el grado de peligrosidad
- El grado de peligrosidad y las condiciones habilitantes permiten proyectar escenarios futuros que darán como resultado la probabilidad de ocurrencia, y sumada esta última con la vulnerabilidad dan como resultado el riesgo asociado
- La exposición es el impacto real que se puede producir según la capacidad de adaptación y la voluntad de cambio (resiliencia).

- Desde lo local, se deben generar líneas de base, construir registros, prever el riesgo de exposición, y desarrollar sistemas de alerta temprana.

La vulnerabilidad del sistema depende de los siguientes factores:

a) Crecimiento poblacional constituye el crecimiento 'vegetativo' de la demanda, es decir que a mayor población hay un mayor consumo.

b) Crecimiento económico, impulsa la industria, aumenta el comercio y el bienestar de los ciudadanos, aumentando el consumo de estos sectores.

c) Temperaturas, es decir que a mayor frecuencia de temperaturas 'extremas', aumenta la demanda eléctrica, por el mayor uso de calefactores y aire acondicionado.

d) Uso eficiente de la energía eléctrica, para mitigar el cambio climático y reducir los impactos del calentamiento global.

En definitiva, nuestro país posee todos los recursos necesarios para avanzar hacia prácticas más sustentables, se requiere acuerdos entre gobiernos, sector privado y ciudadanía. Se requiere de un trabajo holístico, integral, inclusivo, con la participación de todos los sectores y todos los actores.

Bibliografía

Ferrarino, Martina. "Cambio climático y ciudades". Argentina. 2021.

Gaioli, Fabián. "Vulnerabilidad y Seguridad Energética".

Guía de Acción Local por el Clima. ICLEI; Programa Ciudades Sustentables. São Paulo, Brasil. 2016.

Impacto sobre las fuentes de generación de energía y sobre la demanda y adaptación frente al cambio climático. 3ra Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Lineamientos para el Plan de Acción Climático a Nivel Urbano. ONU-Hábitat. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Nairobi, Kenia. 2015.

Scott, Michael; Sujata, Gupta. “Human Settlements, Energy, and Industry”. Capítulo 7.

Torres Fernández, Rosa I. “La Agenda 2030 y la prevención de la violencia”. Revista Poliedro N° 9. 2022.

<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/agenda2030>